



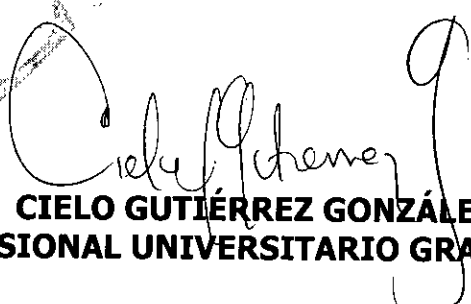
280

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

CONSTANCIA SECRETARIAL

PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-074-2016-00014-00 de BANCO PICHINCHA S.A contra FLORESMIRO HERNÁNDEZ PULIDO.

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), con el fin de llevar a cabo audiencia de remate del bien mueble (vehículo) debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó aviso de remate ni certificado de tradición correspondiente al bien objeto de subasta.


**CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12**

RV: NUEVA FECHA DE REMATE

Atención Usuarios Bogotá <atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/11/2021 6:38

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariocmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: nancy montoya <nancymontoya@yahoo.com>

Cordial saludo, de manera atenta y por considerarlo de su competencia envío el presente asunto, para su conocimiento y fines pertinentes, ¡mil gracias!

Atención al Usuario

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Bogotá – Cundinamarca – Amazonas

*El presente mensaje se copia al peticionario con el fin de que esté al tanto del trámite.

**En caso de no ser el competente, por favor remitir a quien corresponda.

***Por favor dirija su respuesta **únicamente** al peticionario a fin de no congestionar este canal de entrada, mil gracias.

(El uso de colores en el texto, negritas, mayúsculas y resaltados solo pretende llamar su atención sobre puntos de gran importancia. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo)

De: nancy montoya <nancymontoya@yahoo.com>

Enviado: viernes, 26 de noviembre de 2021 14:05

Para: Atención Usuarios Bogotá <atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fw: NUEVA FECHA DE REMATE

----- Mensaje reenviado -----

De: nancy montoya <nancymontoya@yahoo.com>

Para: rematesocmbta@cendoj.ramajudicial.com <rematesocmbta@cendoj.ramajudicial.com>

Enviado: martes, 2 de noviembre de 2021 07:27:43 p. m. GMT-5

Asunto: NUEVA FECHA DE REMATE

Señor:

JUEZ (14) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

JUEZ 74 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

RADICACION No : 2016-0014

DEMANDANTE: LUIS ANGEL VARGAS SALAMANCA – CESIONARIO DE BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: FLORESMIRO HERNANDEZ PULIDO

SOLICITUD: NUEVA FECHA DE REMATE

OF. EJEC. CIVIL MPAL
88194 9-DIC-'21 9:22

88194 9-DIC-'21 9:22

Dlega l.

F. 2

letra.

11786-23-014.



Libre de virus. www.avast.com

Señor:

JUEZ (14) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

JUEZ 74 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

RADICACION No : 2016-0014

DEMANDANTE: LUIS ANGEL VARGAS SALAMANCA - CESIONARIO DE BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: FLORESMIRO HERNANDEZ PULIDO

SOLICITUD: NUEVA FECHA DE REMATE

Obrando en mi calidad de apoderada del cesionario demandante del proceso de la referencia me permito solicitar se expida nueva fecha para la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente proceso; lo anterior debido a que no fue posible realizar la publicación en los términos establecidos por el CGP, especialmente en los términos del artículo 450, cumpliendo con los 10 días hábiles de antelación a la diligencia, la cual estaba programada para el día 18 de noviembre del año en curso.

Agradezco su atención

De Usted,

Atentamente,

Nancy Del Carmen Montoya Ortiz

NANCY DEL CARMEN MONTOYA ORTIZ

C.C. 39.549.144 de Bogotá

T.p.300.197 del C.S.J.

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2.022)

EXPEDIENTE Nro. 1100140030 074-2016-00014-00

Atendiendo la solicitud que antecede, este Juzgado resuelve:

Primero. Con base a lo establecido en el artículo 448 del C. G. del P., se señala la hora de las 08:00 a.m., el día treinta y uno de marzo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos que sobre el vehículo identificado con placa ABW-038 que posea el extremo ejecutado. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibídem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en esta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia. Las publicaciones deberán allegarse a la dirección de correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

Para efectos de la realización de la referida audiencia, se pone en conocimiento de las partes intervinientes el enlace virtual para llevar a cabo la citada diligencia de remate, el cual es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/13207683>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

Juez

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 003 hoy 27 de enero de 2022

Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA